

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
JAUREGUI  
ROBLES  
JOSE DE JESUS  
DOMICILIO

FECHA DE NACIMIENTO  
18/12/1975  
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR

CURP

AÑO DE REGISTRO

ESTADO MUNICIPIO SECCIÓN

LOCALIDAD EMISIÓN VIGENCIA

INE

EDUARDO JACOB MOLINA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



SIN TEXTO

*Crejudo*



# Estados Unidos Mexicanos

## Acta de Nacimiento

Identificador Electrónico

[Redacted]

Clave Única de Registro de Población

[Redacted]

Número de Certificado de Nacimiento

[Redacted]

Entidad de Registro

[Redacted]

Municipio de Registro

[Redacted]

Oficialía	Fecha de Registro	Libro	Número de Acta
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

### Datos de la Persona Registrada

JOSE DE JESUS

Nombre(s):

[Redacted]

JAUREGUI

Primer Apellido:

18/12/1975

ROBLES

Segundo Apellido:

GUADALAJARA

JALISCO

Sexo:

Fecha de Nacimiento:

Lugar de Nacimiento:

### Datos de Filiación de la Persona Registrada

[Redacted]

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

[Redacted]

CURP:

[Redacted]

Nombre(s):

[Redacted]

Primer Apellido:

[Redacted]

Segundo Apellido:

MEXICANA

Nacionalidad:

[Redacted]

CURP:

Anotaciones Marginales:

Sin anotaciones marginales.

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 2, 6, 7, 120 y 121 fracciones I, II, III, IV, VI, VII, inciso a) de la Ley del Registro Civil de Jalisco; 4, fracción II y 6 de su Reglamento del Estado de Jalisco; y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Jalisco y sus Municipios. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A los 10 días del mes de Marzo de 2025. Doy fe.

Firma Electrónica:

[Redacted]

Código QR

[Redacted]

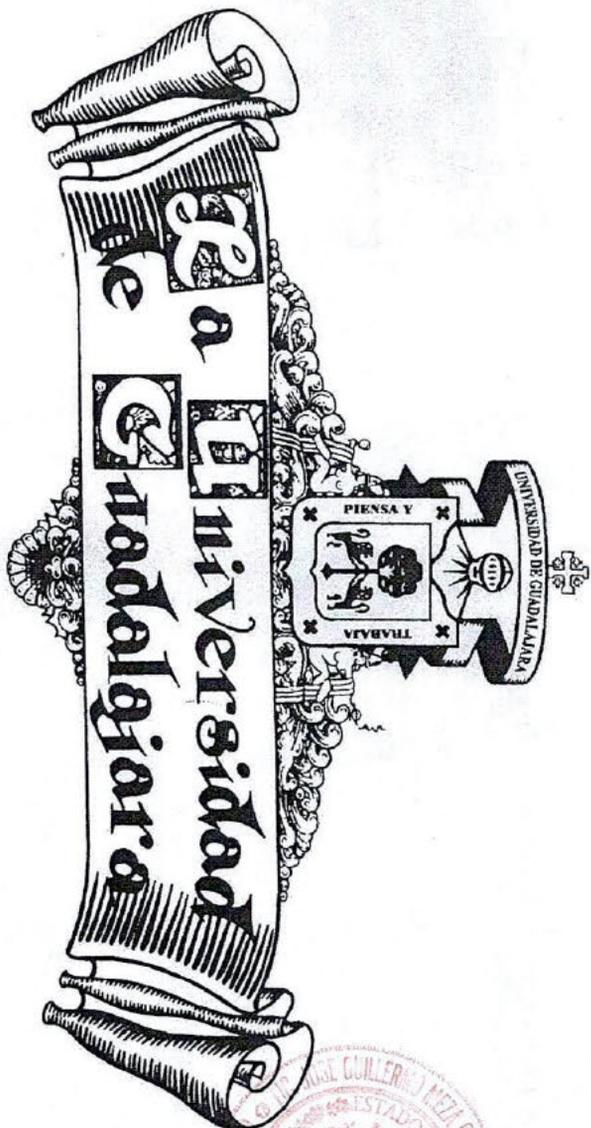
[Redacted]

Código de Verificación

[Redacted]

DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

[Redacted]



**José de Jesús Jáuregui Robles**

Otorga a  
El título de  
**Abogado**

En virtud de que terminó en forma debida los estudios que la ley señala; que fue aprobado en la modalidad de titulación correspondiente, y de que cumplió con todos los demás requisitos legales, para que pueda ejercer libremente la citada profesión, sin más limitaciones que las establecidas por la ley.

de Piensa y Trabaja”

Guadalajara, Jal., México, a 03 de Diciembre de 2009

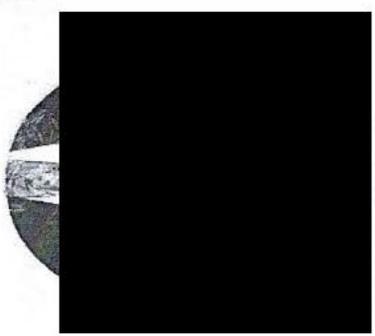
El Secretario General

El Secretario General

*Colejas*

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

Lic. José Alfredo Peña Ramos



**CERTIFICACION DE ANTECEDENTES ACADemicOS**

Nombre: JOSE DE JESUS JAUREGUI ROBLES

Nacionalidad: MEXICANA

Título: ABOGADO

CURP: JARJ751218HJCRB504

**Estudios precedentes**

Institución: ESCUELA PREPARATORIA NO. 2

Carrera: BACHILLERATO UNITARIO

Período: 1992-1994

Entidad Federativa: JALISCO

**Estudios Profesionales**

Institución: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Carrera: ABOGADO

Período: 1995-1999

Entidad Federativa: JALISCO

Fecha de Aprobación de Modalidad de Titulación: 01 DE JULIO DE 2000

**Servicio Social**

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o

Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del

Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o Constitucional.

**Datos de Registro**

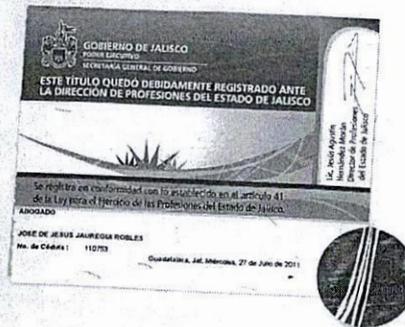
Número: 181136

Libro: 315

Hoja: 113

Fecha: 03 DE DICIEMBRE DE 2009

Lugar: GUADALAJARA, JALISCO



El Coordinador de Control Escolar  
de la Administración General



Lic. Roberto Rivas Montiel



48869



L612303091356996

Folio Número: U037156



CÉDULA 6851053

**SEP**



México D.F. 8 de Febrero del 2011



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6851053

EN VIRTUD DE QUE

JOSE DE JESUS  
JAUREGUI  
ROBLES

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 8º CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA COMO**  
**ABOGADO**



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



SIN TEXTO

*Crejado*